

CONSEJO DIRECTIVO  
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 007 DE 1971  
( Diciembre 9 )

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

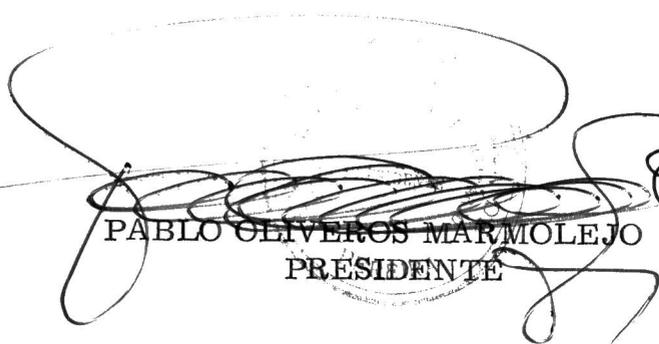
A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Establecer en la Facultad de Ciencias de la Educación, el programa de Licenciatura en Ayudas Audiovisuales y Sicopedagogía.

ARTICULO SEGUNDO: Para optar al título de Licenciado en estas áreas se requerirán 141 créditos aprobados, según el programa que rija al efecto.

ARTICULO TERCERO: La Universidad adelantará ante el Gobierno Nacional ( Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES ) las gestiones tendientes a la aprobación de la licenciatura establecida.

Dada en Pereira a los nueve (9) días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y uno (1971).

  
PABLO OLIVEROS MARMOLEJO ENRIQUE GROSZO CARDONA  
PRESIDENTE SECRETARIO

